



Lima, 17 de octubre de 2022.

Señora Congresista

Rosangella Barbarán Reyes

Presidenta de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Presente. -

Referencia: Proyectos de Ley No. 2304/2021-CR y No. 3137/2022-CR

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, es un gusto saludarle respetada y honorable congresista, nos presentamos, los firmantes de esta carta somos usuarios de dispositivos electrónicos de administración de nicotina, también conocidos como vaporizadores, en el Perú; representamos a los peruanos y peruanas que han optado por el uso de vaporizadores, y que buscamos que exista una regulación para estos dispositivos y sus partes o complementos, conocidos popularmente y mal llamados cigarrillos electrónicos, que este fundamentada en la evidencia científica que existe sobre esta alternativa.

Asimismo, quisiéramos solicitarle nos permita presentarnos ante la Comisión que Usted preside a fin de exponerle con más detalle nuestros argumentos y testimonios de vida sobre el uso de los vaporizadores, ello en el marco de la discusión de dos proyectos de ley, los No. 2304/2021-CR y No. 3137/2022-CR, respectivamente que tratan sobre la incorporación de las soluciones líquidas utilizadas para vaporizar en el marco del Impuesto Selectivo al Consumo. En ese sentido, en la presente carta queremos expresar nuestra posición sobre los proyectos de ley detallados en la referencia y que ésta sea tomada en cuenta por la comisión que Usted preside, pues consideramos que la voz de los consumidores debe ser escuchada y considerada por nuestros representantes.

Respecto a las propuestas formuladas en los mencionados proyectos de ley, nuestra opinión es favorable, esto debido a que plantean establecer un impuesto selectivo al consumo para las soluciones líquidas utilizadas en los vaporizadores sustentado en la evidencia científica sobre sus efectos y potenciales riesgos, pues de acuerdo a lo establecido por entidades prestigiosas e

independientes como Ministerio de Sanidad británico¹ y el Real Colegio de Médicos del Reino Unido², el vapear (usar vaporizadores) es 95% menos nocivo que fumar.

Es así que debe tenerse en clara la diferencia que existen entre los vaporizadores y el vapear versus los cigarrillos y el fumar. Para ello, queremos presentarle el siguiente cuadro que resume las principales diferencias:

	Cigarrillo	Vaporizador
¿Contiene tabaco?	SI	NO
¿Qué hace?	Quema tabaco (800 °C). El humo producido contiene más de 4 mil sustancias químicas, de las cuales al menos 250 son nocivas y más de 50 causan cáncer.	Calienta y vaporiza un líquido. Éste está compuesto por una mezcla de agua, glicerol, saborizantes, y puede o no tener nicotina.
¿Qué produce?	Humo	Vapor
¿Qué se exhala?	Partículas derivadas del tabaco que contienen sustancias químicas nocivas y cancerígenas	Vapor
Nivel de nocividad	100%	5% Vapear es un 95% menos perjudicial que fumar. Esto según el Ministerio de Sanidad británico ³ y el Real Colegio de Médicos del Reino Unido ⁴ .
Se...	FUMA	VAPEA

Según lo señalado por Michael Russell, conocido como el padre de la Reducción de Daños por Tabaquismo y una de las figuras más influyentes en el control del tabaco en el siglo XX, acuñó en 1976 la frase: “Los fumadores fuman por la nicotina, pero mueren por el humo”. Hacer esta diferencia es muy importante para el desarrollo del marco regulatorio, ya que estos productos no contienen tabaco y no generan combustión, lo cual los hace distintos. Por lo tanto, corresponde

¹ A McNeill, L S Brose, R Calder, L Bauld, D Robson. “Evidence review of e-cigarettes and heated tobacco products 2018. A report commissioned by Public Health England”.

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/679262/Evidence_review_of_e-cigarettes_and_heated_tobacco_products_2018.pdf

² Royal College of Physicians. Nicotine without smoke; tobacco harm reduction. A report by the Tobacco Advisory Group of the Royal College of Physicians. RCP, 2016 www.rcplondon.ac.uk/projects/outputs/nicotine-without-smoke-tobacco-harm-reduction-0

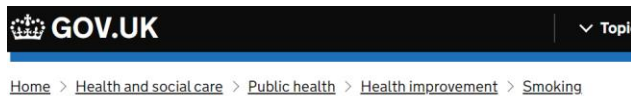
³ A McNeill, L S Brose, R Calder, L Bauld, D Robson. “Evidence review of e-cigarettes and heated tobacco products 2018. A report commissioned by Public Health England”.

https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/679262/Evidence_review_of_e-cigarettes_and_heated_tobacco_products_2018.pdf

⁴ Royal College of Physicians. Nicotine without smoke; tobacco harm reduction. A report by the Tobacco Advisory Group of the Royal College of Physicians. RCP, 2016 www.rcplondon.ac.uk/projects/outputs/nicotine-without-smoke-tobacco-harm-reduction-0

aplicar una regulación propia de sus características y nivel de nocividad; y es importante que la regulación sea diferenciada de la de los cigarrillos o el tabaco.

Los vaporizadores han salvado la vida de los aquí firmantes, exfumadores que encontramos en estos productos una herramienta para salir del terrible flagelo que es el tabaquismo. Esta experiencia no es única de nosotros, países como Inglaterra, Canadá⁵ o Nueva Zelanda, país conocido por sus estrictas políticas anti tabaco, han incluido a los vaporizadores en los programas de cesación del tabaquismo. Como puede observarse en los siguientes ejemplos:



Fuente: Gobierno del Reino Unido - <https://www.gov.uk/government/news/e-cigarettes-around-95-less-harmful-than-tobacco-estimates-landmark-review>

Press release

E-cigarettes around 95% less harmful than tobacco estimates landmark review

Traducción propia:

Los cigarrillos electrónicos son un 95% menos nocivos que el tabaco, según un estudio histórico

Expert independent review concludes that e-cigarettes have potential to help smokers quit.



Fuente: Ministerio de Salud de Nueva Zelanda - <https://vapingfacts.health.nz/>

Traducción propia: Vapear puede ayudarte a dejar de fumar

Como puede observar congresista, hay evidencia científica y argumentos que sustentan la propuesta de establecer una tasa de impuestos baja para las soluciones líquidas utilizadas para vaporizar. Quisiéramos completar nuestra exposición, presentando información que permita desmitificar algunas creencias erróneas sobre el vapeo. Así, respecto a la hipótesis de ser supuestamente “la puerta de entrada” a los cigarrillos, utilizada como argumentos para atacar al

⁵ Gobierno de Canada - <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/smoking-tobacco/vaping/smokers.html>

vapeo, ella contrasta con los múltiples informes científicos^{6 7 8 9} publicados en los Estados Unidos de Norteamérica, el Reino Unido y Canadá, escritos por destacados grupos de salud pública, académicos, universidades y funcionarios de la salud pública; que señalan que el consumo de tabaco por parte de los jóvenes ha disminuido, mientras que el uso de vapeadores ha ido en aumento.

De lo antes expuesto, resaltamos la importancia de que la regulación de los vaporizadores se base en la evidencia científica, que abogue por la protección de los consumidores y que considere la diferencia en riesgos de estos productos a aquellas generadas por el tabaco y los cigarrillos convencionales. Por ello, reiteramos nuestra solicitud de que nos otorgue la oportunidad de reunirnos con Usted y de poder presentarnos ante la Comisión que Usted preside, a fin de poder presentarle con más detalle nuestros argumentos y testimonios de vida sobre el uso de los vaporizadores. Para ello, quisiera brindarle nuestros datos de contacto correo electrónico: Info@asovapeperu.org o al celular número 942045738.

Agradeciéndole de antemano la atención brindada, quedamos a la espera de su amable respuesta.

Atentamente,



Jorge Ignacio Palma Vásquez
Presidente de la Asociación Peruana de Vapeadores

⁶ L Biener and JL Hargraves. A longitudinal study of electronic cigarette use among a population-based sample of adult smokers: association with smoking cessation and motivation to quit. *Nicotine Tob Res.* 2015;17(2):127-33

⁷ Liu, G., Wasserman, E., Kong, L., Foulds, J., 2017. A comparison of nicotine dependence among exclusive E-cigarette and cigarette users in the PATH study. *Prev Med.* 2017 Nov; 104:86-91. DOI: 10.1016/j.ypmed.2017.04.001

⁸ Foulds J, Veldheer S, Yingst J, Hrabovsky S, Wilson SJ, Nichols TT, Eissenberg T. Development of a questionnaire for assessing dependence on electronic cigarettes among a large sample of ex-smoking E-cigarette users. *Nicotine Tob Res.* 2015;17(2):186-192;

⁹ Strong DR, Pearson J, Ehlke S, Kirchner TR, Abrams D, et al. 2017. Indicators of dependence for different types of tobacco product users: descriptive findings from wave 1 (2013–2014) of the Population Assessment of Tobacco and Health (PATH) study. *Drug Alcohol Depend.* 178:257–66